



MINISTERIO
DE FOMENTO



AGENCIA ESTATAL DE
SEGURIDAD AÉREA

F) MEMORIA.
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA.
EJERCICIO 2011

F.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante la Agencia o AESA), es la norma básica de referencia de la misma, donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones, y en el que se determina su creación.

Según el artículo único, apartado 1º, de dicho Real Decreto, “en virtud de la autorización prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, se crea la AESA, a cuyo fin se aprueba el estatuto de dicha Agencia”.

La AESA sucede al Ministerio de Fomento y, en particular, a la Dirección General de Aviación Civil en los fines, competencias y funciones atribuidas a la Agencia en su Estatuto.

De acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto, la Agencia se adscribe al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Transportes. A partir de 30 de junio de 2009, y de acuerdo con el Real Decreto 1037/2009, de 29 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, la Agencia pasa a adscribirse a dicho Ministerio, a través de la Dirección General de Aviación Civil. A partir del 6 de marzo de 2012, y de acuerdo con Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea se adscribe al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría General de Transporte.

La Agencia es un organismo público regulado en dicha Ley 28/2006, y tiene personalidad jurídica diferenciada respecto de la del Estado, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos en la citada Ley y por el Estatuto.

La AESA se rige por la citada Ley 28/2006, por su Estatuto y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público adscritas a la Administración General del Estado.

En el ejercicio de sus potestades públicas será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En el ejercicio de sus competencias en materia de seguridad, la Agencia se regirá por la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad aérea y las normas que la desarrollan, así como por el derecho comunitario vigente en materia de seguridad aérea y de obligaciones con los usuarios del transporte aéreo.

La Agencia entró en funcionamiento el día 20 de octubre de 2008 con la constitución del Consejo Rector y el nombramiento de su Directora y de otros puestos directivos.

La Agencia asume las potestades que la Ley 21/2003, de 7 de julio, atribuye al Ministerio de Fomento en materia sancionadora e inspectora, en los términos previstos en su estatuto.

En cuanto a los principios de la actuación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea:

1º) La Agencia implantará un modelo de gestión que equilibre los principios de autonomía y de control y que responda al principio de responsabilización por resultados apoyándose en el cumplimiento de objetivos claros, medibles y orientados hacia la mejora en la prestación del servicio, de forma que sirva mejor a los usuarios y a la sociedad.

2º) La Agencia orientará la prestación de los servicios de su competencia hacia la mejora de la eficacia, la calidad y la productividad mediante el uso de las tecnologías de la información avanzadas y medios de comunicación interactivos.

3º) La Agencia respetará en su actuación el principio de transparencia, garantizando a los ciudadanos la accesibilidad a los principales documentos de planificación y de evaluación de la gestión de la misma.

La AESA, dentro del ámbito de competencias correspondientes al Estado, y de acuerdo con la autorización llevada a cabo por la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, tiene por objeto la ejecución de las funciones de ordenación, supervisión e inspección de la seguridad del transporte aéreo y de los sistemas de navegación aérea y de seguridad aeroportuaria, en sus vertientes de inspección y control de productos aeronáuticos, de actividades aéreas y del personal aeronáutico, así como las funciones de detección, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en este modo de transporte.

Para el cumplimiento de dicho objeto, la Agencia se guiará por los siguientes criterios de actuación:

a) Preservar la seguridad del transporte aéreo de acuerdo con los principios y normas vigentes en materia de aviación civil.

b) Promover el desarrollo y establecimiento de las normas aeronáuticas nacionales e internacionales en materia de seguridad aérea y protección al usuario del transporte aéreo, así como de los procedimientos para su aplicación.

c) Promover una cultura de seguridad en todos los ámbitos de la aviación civil.

d) Proteger y defender los intereses de la sociedad, y en particular de los usuarios, velando por el desarrollo de un transporte aéreo seguro, eficaz, eficiente, accesible, fluido, de calidad y respetuoso con el medio ambiente.

e) Desarrollar sus competencias atendiendo a las necesidades de la aviación civil, en términos de calidad, eficacia y eficiencia y competitividad.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II de su Estatuto, las competencias de la AESA son:

a) La expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles, tales como la operación de aeronaves, de aeropuertos y de servicios de navegación aérea, así como para el diseño, fabricación, mantenimiento, y uso de las aeronaves, los productos, componentes y equipos aeronáuticos civiles.

Corresponde asimismo a la Agencia el reconocimiento y aceptación de títulos, licencias, autorizaciones o certificados expedidos por otras autoridades y que sean requeridos para el ejercicio de profesiones aeronáuticas.

b) La gestión del Registro de matrícula de aeronaves.

c) La inspección aeronáutica, de acuerdo con lo dispuesto en los títulos III y IV de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

d) Las que los reglamentos o directivas comunitarios atribuyen al Estado, y corresponden al Ministerio de Fomento en virtud del ordenamiento jurídico interno, en el ámbito de la seguridad en el transporte aéreo civil y la protección al usuario del transporte aéreo, entre otras, como autoridad nacional de supervisión o como organismo responsable del cumplimiento de los mismos.

e) El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de aviación civil regulada en el Título V de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

f) La gestión de riesgos en materia de seguridad de la aviación civil.

g) La autorización, acreditación e inspección a personas físicas y jurídicas para su actuación como entidades colaboradoras en materia de inspección aeronáutica.

h) La aprobación previa de procedimientos y programas internos de autoverificación y control desarrollados y aplicados por los explotadores de servicios de transporte aéreo y los titulares o prestadores de servicios aeroportuarios y de navegación aérea en cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad aplicable.

i) La facilitación en el transporte aéreo para garantizar la accesibilidad y el tránsito eficaz, fluido y seguro de personas y bienes a través de las infraestructuras del transporte aéreo.

j) La colaboración técnica y participación en organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad aérea y protección al usuario del transporte aéreo, así como la colaboración con la Unión Europea y la Agencia Europea de Seguridad Aérea para realizar inspecciones e investigaciones en territorio español.

k) La iniciativa de la normativa reguladora en los ámbitos de la aviación civil atribuidos a su responsabilidad, para su elevación a los órganos competentes del Ministerio de Fomento.

l) Aquellas otras relacionadas con el objeto y fines de la Agencia que pudieran serle atribuidas.

La Agencia prestará asistencia técnica y colaborará con el Ministerio de Fomento en el ejercicio de las competencias de aquél en materia de aviación civil.

La AESA se financiará con los siguientes recursos:

a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposición legal, para otras entidades públicas, privadas o personas físicas.

c) La enajenación de bienes muebles y valores que constituyen su patrimonio.

d) Los rendimientos de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.

e) Los ingresos obtenidos por la liquidación de precios públicos y tarifas derivados de la realización de sus actividades, así como los provenientes de tasas afectadas a la Agencia.

f) El producto de las sanciones que se recauden en aplicación de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

g) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados, subvenciones y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.

h) Las aportaciones que se concedan a su favor procedentes de fondos específicos de la Unión Europea, de otras administraciones públicas y de cualesquiera entes públicos.

i) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.

j) Los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir.

La Agencia asume la gestión y la recaudación de los ingresos de derecho público que tenga afectados y, en particular, la gestión y la recaudación en periodo voluntario de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en materia de navegación aérea, establecida por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos y demás disposiciones aplicables.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

Los órganos de gobierno de la Agencia son el Presidente y el Consejo Rector.

La Presidencia de la Agencia corresponde al Sr. Director General de Aviación Civil, y ostenta la representación del Consejo Rector, dirige y preside sus reuniones y ejerce las demás competencias que se recogen en el Estatuto, entre las cuales está la de remitir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa presupuestaria.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno colegiado de la Agencia. El Pleno del Consejo Rector estará integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, los Consejeros y el Secretario. El Director de la Agencia es miembro nato del Consejo Rector, los demás Consejeros serán nombrados y separados por el Ministro de Fomento. El Secretario forma parte del Consejo Rector y asistirá a sus sesiones con voz pero sin voto. Las funciones del Consejo Rector se recogen en el Estatuto de la AESA, siendo la más importante desde el punto de vista contable la aprobación de las cuentas anuales de la Agencia y del informe de gestión y la aplicación de los resultados, a propuesta del Director.

Asimismo existe una Comisión de Control cuyos miembros no deberán desempeñar responsabilidades de gestión en la Agencia. El Interventor Delegado en la Agencia podrá asistir a las reuniones de la Comisión de Control, con voz pero sin voto. Corresponde a la Comisión de Control informar al Consejo Rector sobre la ejecución del Contrato de gestión y, en general, sobre todos aquellos aspectos relativos a la gestión económico-financiera que deba conocer el propio Consejo.

En cuanto a la estructura administrativa de la Agencia, el Director es el órgano ejecutivo de la misma y el responsable de su dirección y gestión ordinaria y será nombrado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente entre titulados superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. Del mismo modo, será separado del cargo por el Consejo Rector a propuesta del Presidente. Entre las funciones del Director de la Agencia está la de formular las cuentas anuales de la Agencia y proponer su aprobación al Consejo Rector.

Los órganos operativos de la Agencia son los siguientes:

- a. La Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna.
- b. La Dirección de Seguridad de Aeronaves, orgánicamente estructurada en ocho oficinas de seguridad en vuelo.
- c. La Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación aérea.
- d. La Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, cada una de estas Direcciones ejerce las competencias que le son propias, en razón de sus especiales características técnicas.

Dependerá directamente del Director de la Agencia la Secretaría General, que da soporte a toda la organización en el desempeño de las funciones horizontales necesarias para su funcionamiento.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: Don Ángel Luis Arias Serrano.
Directora: Doña Isabel Maestre Moreno.
Director de Seguridad de Aeronaves: Doña Marta Lestau Sáenz.
Director de Seguridad de Aeropuertos y Navegación aérea: Don Juan Rosas Díaz.
Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario: Don Ángel Soret Lafraya.
Director Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna: Don Pablo Hernández-Coronado Quintero.
Secretario General: Don Mariano Bitrián Calvo.

El número de empleados en nómina a 31 de diciembre de 2011 es de 394 (152 mujeres y 242 hombres), distribuido en las siguientes categorías:

- Altos cargos: 1 (1 mujer).
- Funcionarios: 353 (126 mujeres y 227 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 122 (34 mujeres y 88 hombres).
 - GRUPO A2: 139 (37 mujeres y 102 hombres).
 - GRUPO C1: 50 (28 mujeres y 22 hombres).
 - GRUPO C2: 42 (27 mujeres y 15 hombres).
- Laboral fijo: 39 (24 mujeres y 15 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO 1: 2 (2 mujeres).
 - GRUPO 2: 2 (2 hombres).
 - GRUPO 3: 28 (19 mujeres y 9 hombres).
 - GRUPO 4: 6 (3 mujeres y 3 hombres).
 - GRUPO 5: 1 (1 hombre).
- Laboral temporal: 1 (1 mujer), distribuidos en:
 - GRUPO 3: 1 (1 mujer).

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 376 (147 mujeres y 229 hombres), distribuido en las siguientes categorías:

- Altos cargos: 1 (1 mujer).
- Funcionarios: 334,5 (120,5 mujeres y 214 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 113,5 (31 mujeres y 82,5 hombres).
 - GRUPO A2: 130 (34 mujeres y 96 hombres).
 - GRUPO C1: 48 (28,5 mujeres y 19,5 hombres).
 - GRUPO C2: 43 (27 mujeres y 16 hombres).
- Laboral fijo: 39 (24,5 mujeres y 14,5 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO 1: 2 (2 mujeres).
 - GRUPO 2: 1,5 (1,5 hombres).
 - GRUPO 3: 28 (18,5 mujeres y 9,5 hombres).

- GRUPO 4: 7 (4 mujeres y 3 hombres).
- GRUPO 5: 0,5 (0,5 hombres).

- Laboral temporal: 1,5 (1 mujer y 0,5 hombres) distribuidos en:
 - GRUPO 3: 1,5 (1 mujer y 0,5 hombres).

El modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la AESA, asimismo, no existen entidades en las que participe.

F2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

La AESA no presta servicio alguno en régimen de gestión indirecta, ni ha utilizado otras formas de colaboración.

En cuanto a los convenios de colaboración, con un importe significativo, que ha suscrito la AESA durante el ejercicio 2011, podemos destacar los siguientes:

- Convenio entre la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios, técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación de firma electrónica y en el ámbito de la Administración electrónica, cuyo objeto es la prestación por parte de la FNMT-RCM a la AESA, de los siguientes servicios: a) Servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios EIT en el ámbito de actuación de la AESA; b) Servicios relativos a la identificación electrónica de las Administraciones Públicas y autenticación del ejercicio de su competencia. La FNMT-RCM también prestará a petición de la AESA cualquiera, o la totalidad, de los servicios avanzados o especiales que, al efecto, se enumeran en el Convenio. El importe abonado en 2011, por dicho convenio, a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es 106.217,25 €
- Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado – Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la AESA, cuyo objeto es la prestación de asistencia jurídica a la Agencia por medio de los Abogados del Estado integrados en el Servicio Jurídico del Estado. La asistencia jurídica comprenderá tanto el asesoramiento jurídico como la representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración del Estado. El importe abonado en 2011, por dicho convenio, a la Abogacía del Estado, Dirección del Servicio Jurídico del Estado, es 81.572,91 €

F.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Las cuentas anuales de la AESA correspondientes al ejercicio 2011 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril).

No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

En cuanto a las razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en los criterios de contabilización y corrección de errores, debemos destacar los ajustes por cambio de criterio en la contabilización de las sanciones impuestas por AESA, ya que según las normas de reconocimiento y valoración de las multas y sanciones pecuniarias (norma 16.4), “el reconocimiento de los ingresos se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho de cobrarlas”. Hasta el ejercicio 2010 incluido, la AESA efectuaba el reconocimiento cuando se recaudaban las sanciones; de acuerdo con una consulta a la Intervención General de la Administración del Estado, cuya contestación es de fecha 26 de septiembre de 2011 (recibiéndose el día 3 de octubre de 2011), se entiende más acorde a la norma reconocer el derecho cuando surja el derecho de cobrarlas. Teniendo en cuenta que el artículo 66 de la Ley 21/2001 de 7 de julio, de Seguridad Aérea, señala que las sanciones serán ejecutivas cuando pongan fin a la vía administrativa, y que el artículo 4 del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, establece que los actos de la Directora de la AESA agotan la vía administrativa, se considera que el reconocimiento contable de los derechos de cobro derivados de las sanciones reguladas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, deberá realizarse cuando sea ejecutivo el acto de la Directora de AESA de imposición de la sanción. Debido a ello, durante el ejercicio 2011 se han realizado los siguientes apuntes:

- Por las sanciones impuestas en el ejercicio 2010 o anteriores, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011, se ha procedido a rectificar el saldo entrante de derechos, para incrementarlo en un importe de 2.682.206,84 euros, cuantía que procede de analizar las sanciones pendientes de cobro con fecha de resolución del año 2010 y anteriores. Asimismo, como se trata de sanciones de más de un año de antigüedad, se ha procedido a dotar una corrección por deterioro de valor de créditos por dicho importe.

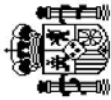
- Por las sanciones impuestas en el ejercicio 2011 pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011, se ha reconocido el derecho de cobro, imputándose las operaciones al ejercicio corriente, por un importe de 1.949.578,88 euros, cuantía que procede de analizar las sanciones pendientes de cobro con fecha de resolución del año 2011.

- Por las sanciones cobradas en 2011 correspondientes a sanciones impuestas en el ejercicio 2010 o anteriores, se da información de ellas en la información en la memoria, por no haber recibido los datos a tiempo para poder haber revisado todas las operaciones de cobro y rectificar los correspondientes arqueos. Se trata de 20 sanciones de fecha de resolución anterior a 2010, por un importe de 386.967,23 euros, y 39 sanciones de fecha de resolución de 2010, por un importe de 307.880,65 euros; en total son 59 sanciones

de importe total 694.847,88 euros. El efecto en las Cuentas Anuales sería un menor importe de derechos reconocidos en el ejercicio corriente y un mayor importe en ejercicios cerrados por dicha cantidad; se incrementarían los cobros correspondientes a ejercicios cerrados y disminuirían los de corriente, aumentando los ingresos de ejercicios anteriores y disminuyendo los de corriente.

Debido a la publicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se ha modificado sustancialmente la estructura de las Cuentas Anuales con respecto al ejercicio anterior, hecho que impide comparar con facilidad la información de las cuentas anuales del ejercicio 2011 con las del precedente.

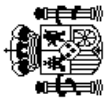
En consonancia con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 3ª de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, en las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando el Plan General de Contabilidad Pública (las correspondientes a 2011) no se reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio (2010) o ejercicios anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, en la memoria de dichas cuentas anuales se reflejarán el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior, que pasamos a reproducir:



AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA
I. BALANCE
EJERCICIO 2010

MINISTERIO DE FOMENTO

		(Euros)					
N° Cuentas	ACTIVO	2010	2009	N° Cuentas	PASIVO	2010	2009
	ACTIVO						
	INMOVILIZADO	31.134.948,08	6.572.911,05			33.580.911,82	24.676.652,77
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100		108.068,41	108.068,41
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101		-	-
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	108		108.068,41	108.068,41
203	3. Bienes comunales	-	-	109		-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)		-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(108)		-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	6.236.636,44	5.864.426,93	(109)		-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11		-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-			-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	120		24.568.594,36	24.568.594,36
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)		-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129		8.854.239,05	8.854.239,05
218	6. Inversiones militares de carácter intangible	-	-			-	-
219	7. Otro intangible inmaterial	7.055.627,36	5.890.458,40			-	-
(281)	8. Amortizaciones	-818.750,92	-214.696,39			-	-
(292.1)	9. Provisiones	-	-	14		-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	887.788,64	708.450,12			-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	-	-	150		-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	155		-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	116.337,83	108.182,08	156		-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	948.381,83	693.777,14	158,159		-	-
227,228,229	5. Otro amortizable	-177.130,82	-93.472,10			-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	170,176		-	-
(292.2)	7. Provisiones	-	-	171,173,177		-	-
230	IV. Inversiones gestionales para otros entes públicos	-	-	178,179		-	-
231,232,237	1. Inversiones gestionales para otros entes públicos	-	-	180,185		-	-
(292.3)	2. Bienes gestionales para otros entes públicos	-	-	239		-	-
	3. Provisiones	-	-			-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	323,70	-			-	-
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-			-	-
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	323,70	-			-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500		-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505		-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506		-	-
27	7. Deudores no presupuestarios a corto plazo	-	-	508,509		-	-
	ACTIVO CIRCULANTE	27.671.125,81	20.140.614,00				
30	I. Existencias	-	-	520		-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	526		-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40		-	-
35	4. Productos terminados	-	-	41		-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45		-	-
(39)	6. Provisiones	-	-	475,476,477		-	-
43	II. Deudores	16.714.927,31	14.970.284,68	521,523,527,528		-	-
44	1. Deudores presupuestarios	16.276.285,17	14.424.604,97	529,550,554,559		-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	4,74	10,00	560,561		-	-
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-	483,585		-	-
550,555,558	4. Administraciones Públicas	-	-	491		-	-
550,555,558	5. Otros deudores	-	-			-	-
(480)	6. Provisiones	438.637,40	545.669,71			-	-
	III. Inversiones financieras temporales	1.941,96	5.372,58			-	-
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-			-	-
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.941,96	5.372,58			-	-
560,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-			-	-
(597),(598)	4. Provisiones	-	-			-	-
57	IV. Tesorería	10.954.256,54	5.164.956,74			-	-
480,380	V. Ajustes por periodificación	-	-			-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	34.796.074,79	26.713.531,05				
	PASIVO						
	A) FONDOS PROPIOS					33.580.911,82	24.676.652,77
	1. Patrimonio					108.068,41	108.068,41
	2. Patrimonio recibido en adscripción					108.068,41	108.068,41
	3. Patrimonio recibido en cesión					-	-
	4. Patrimonio recibido en gestión					-	-
	5. Patrimonio entregado en adscripción					-	-
	6. Patrimonio entregado en cesión					-	-
	7. Patrimonio entregado al uso general					-	-
	II. Reservas					-	-
	III. Resultados de ejercicios anteriores					24.568.594,36	24.568.594,36
	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores					24.568.594,36	24.568.594,36
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores					-	-
	IV. Resultados del ejercicio					8.854.239,05	8.854.239,05
	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS					-	-
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO					1.265.162,97	2.006.878,28
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					-	-
	2. Obligaciones y bonos					-	-
	3. Deudas representadas en otros valores negociables					-	-
	4. Inversiones de obligaciones y otros valores					-	-
	5. Inversiones de obligaciones y otros valores					-	-
	6. Deudas en moneda extranjera					-	-
	7. Otras deudas a largo plazo					-	-
	II. Deudas con entidades de crédito					-	-
	1. Deudas con entidades de crédito					-	-
	2. Otras deudas					-	-
	3. Deudas en moneda extranjera					-	-
	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo					-	-
	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo					-	-
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigibles					-	-
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO					1.265.162,97	2.006.878,28
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					735.365,69	804.037,69
	2. Obligaciones y bonos a corto plazo					156.078,48	156.078,48
	3. Deudas representadas en otros valores negociables					-	-
	4. Inversiones de obligaciones y otros valores					-	-
	5. Inversiones de obligaciones y otros valores					-	-
	6. Deudas en moneda extranjera					-	-
	7. Otras deudas a corto plazo					-	-
	II. Deudas con entidades de crédito					353.718,80	371.988,21
	1. Préstamos y otras deudas					-	-
	2. Deudas por intereses					-	-
	III. Acreedores					1.265.162,97	2.006.878,28
	1. Acreedores presupuestarios					735.365,69	804.037,69
	2. Acreedores no presupuestarios					156.078,48	156.078,48
	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.					-	-
	4. Administraciones Públicas					-	-
	5. Otros acreedores					353.718,80	371.988,21
	IV. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo					-	-
	V. Ajustes por periodificación					-	-
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO					-	-
	1. Provisión para devolución de ingresos					-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	34.796.074,79	26.713.531,05				



AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA
II. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2010

MINISTERIO DE FOMENTO

		(Euros)	
N° Cuentas	DEBE	2010	2009
	A) GASTOS		
71	1. Realización de actuaciones de productos terminados y en curso de fabricación.	31.560.064,86	32.789.169,50
600,(008),(009), 610	2. Agotamiento de inmovilios.	-	-
601,602,611,612	3. Consumo de materiales.	-	-
607	4. Consumo de materias primas y otros materiales consumibles.	-	-
	5. Otros gastos ordinarios.	-	-
640,641	3. Gastos de financiación de los recursos y prestaciones sociales.	49.332.173,39	32.443.044,00
642,643,644	a) Gastos de personal.	11.213.051,78	11.211.224,00
645	a.1) Salarios, salarios y similares.	11.240.821,24	11.329.891,03
68	a.2) Gastos sociales.	889.233,34	791.632,93
	b) Prestaciones sociales.	771.443,06	228.484,57
690,(090)	c) Dotaciones para amortización de inmovilizado.	-	-
671,(694),(794)	d) Variación de provisiones de retiro.	-	-
691,(791)	d.1) Variación de provisiones y fondo de caudales inmovilizable.	-	-
	d.2) Variación de provisiones y fondo de caudales inmovilizable.	34.447.435,73	20.312.833,43
62	e) Otros gastos de gestión.	34.301.312,40	20.310.939,92
63	a.1) Gastos ordinarios.	14.494,13	1.875,31
674	a.2) Ingresos.	-	-
	a.3) Otros gastos de gestión corriente.	-	-
641,642,643,645, 649	f) Gastos financieros y similares.	-	-
644,647	f.1) Resultados.	-	-
694,697,698,699, (794)	f.2) Resultados de inversiones financieras.	-	-
690	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras.	-	-
648	g.1) Dotación a las provisiones técnicas.	4.978,80	11.492,20
	g.2) Diferencias de cambios.	4.978,80	11.492,20
630	4. Transferencias corrientes.	-	-
631	b) Subvenciones corrientes.	-	-
633	c) Transferencias de capital.	-	-
634	d) Subvenciones de capital.	-	-
637	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados.	3.020.944,47	114.432,30
670,671	f) Resultados y gastos extraordinarios.	-	-
674	a) Resultados procedentes de inmovilizado.	-	-
678	b) Resultados por operaciones de subvencionado.	-	-
679	c) Gastos y pérdidas de otros ejércitos.	3.020.944,47	114.432,30
692,(792)	d) Variación de provisiones de inmovilizado no financiero.	-	-
	AE ORDEN	8.854.259,05	24.568.584,36
	B) INGRESOS		
	1. Ventas y prestaciones de servicios.	61.424.233,91	57.357.753,86
	a) Ventas.	700.701.702.703,704	-
	b) Prestaciones de servicios.	703	-
	N) Prestaciones de servicios en régimen de derecho público.	741	-
	N.1) Prestaciones de servicios por prestación de servicios o realización de actividades.	742	-
	N.2) Prestaciones de servicios por subvención puntual o apoyo extraordinario.	(708),(709)	-
	2. Amortamiento de activos.	71	-
	a) Dotaciones y "top-ups" de los años.	20.304.990,03	11.384.430,39
	b) Dotaciones de otros ejercicios.	20.304.990,03	11.384.430,39
	3. Ingresos de gestión ordinaria.	20.304.990,03	11.384.430,39
	a) Ingresos ordinarios.	20.304.990,03	11.384.430,39
	b) Ingresos de gestión ordinaria.	4.140.442,09	6.083.140,23
	c) Contribuciones especiales.	10.830,43	-
	d) Otros ingresos sociales.	4.117.591,73	6.040.579,03
	e) Otros ingresos de gestión ordinaria.	4.117.591,73	6.040.579,03
	f) Ingresos de participaciones en capital.	-	-
	g) Ingresos de otros valores negociables y de cambios de valor de inmovilizado.	12.211,89	7.884,20
	h) Otros ingresos y gastos acumulados.	12.211,89	7.884,20
	i) Resultados de inversiones financieras.	34.902.759,94	34.902.743,04
	g) Diferencias positivas de cambio.	29.818.849,94	29.818.830,04
	4. Transferencias corrientes.	3.083.910,00	3.083.910,00
	a) Subvenciones de capital.	83.911,83	-
	b) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados.	83.911,83	-
	c) Gastos y gastos extraordinarios.	-	-
	d) Resultados procedentes del inmovilizado.	-	-
	e) Resultados por operaciones de subvencionado.	-	-
	f) Gastos y pérdidas de otros ejércitos.	83.911,83	-
	g) Ingresos y beneficios de otros ejércitos.	83.911,83	-
	DESABORREO	83.911,83	83.911,83

Asimismo se acompaña el asiento de cierre del ejercicio 2010 con las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2010:

108.068,41	(101)		
8.854.259,05	(129)		
818.790,92	(2819)		
6.176,88	(2826)		
71.294,15	(2827)		
99.633,87	(2828)		
25,92	(2829)		
542.996,79	(400)		
212.368,90	(409)		
156.026,46	(411)		
52,02	(4191)		
276.153,92	(4751)		
47.147,12	(4759)		
9.776,35	(4760)		
20.641,41	(4761)		
24.568.584,36	(120)	a	
		(5761)	52,02
		(219)	7.055.627,36
		(226)	116.537,83
		(227)	756.845,82
		(228)	187.552,33
		(229)	3.983,68
		(252)	323,70
		(4300)	16.276.285,17
		(449)	4,74
		(544)	1.941,96
		(5580)	207.359,16
		(5585)	231.278,24
		(5708)	5.009,74
		(571)	9.181.464,49
		(573)	1.211.377,43
		(575)	556.352,86

Y el asiento de apertura del ejercicio 2011 realizado con las cuentas previstas en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública:

52,02	(576000)
7.055.627,36	(209000)
116.537,83	(216000)
756.845,82	(217000)
187.552,33	(218000)
3.983,68	(219000)
323,70	(254000)
16.276.285,17	(431000)
4,74	(449000)
1.941,96	(544000)

207.359,16	(558100)		
231.278,24	(558500)		
5.009,74	(570900)		
9.181.464,49	(571000)		
1.211.377,43	(573000)		
556.352,86	(575100)	a	
		(100100)	108.068,41
		(129000)	8.854.259,05
		(280900)	818.790,92
		(281600)	6.176,88
		(281700)	71.294,15
		(281800)	99.633,87
		(281900)	25,92
		(401000)	542.996,79
		(413000)	212.368,90
		(411000)	156.026,46
		(419000)	52,02
		(475100)	276.153,92
		(475900)	47.147,12
		(476000)	9.776,35
		(476100)	20.641,41
		(120000)	24.568.584,36

En cuanto a los aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables, hay que destacar que:

- La cuenta 409 del antiguo Plan, “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, pasa a ser en el nuevo Plan la 413000 con la misma denominación.

- La cuenta 5580, “Provisiones de fondos (para pagos a justificar y anticipos de caja fija) pendientes de justificar” del antiguo Plan se desdobra en el nuevo en la 558000, “Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación” y la 558100, “Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de pago”.

- La cuenta 101, “Patrimonio recibido en adscripción”, pasa a ser en el nuevo Plan la 100100, “Aportaciones de bienes y derechos”.

- Las cuentas del antiguo Plan, 219, “Otro inmovilizado inmaterial”, 226, “Mobiliario”, 227, “Equipos para procesos de información”, 228, “Elementos de transporte” y 229, “Otro inmovilizado material”, pasan a ser en el nuevo Plan las siguientes cuentas respectivamente: 209000, 216000, 217000, 218000 y 219000.

- Las cuentas de amortización acumulada del antiguo Plan, 2819, “Amortización acumulada de otro inmovilizado inmaterial”, 2826, “Amortización acumulada de mobiliario”, 2827, “Amortización acumulada de equipos para procesos de información”, 2828, “Amortización acumulada de elementos de transporte” y 2829 “Amortización acumulada de otro inmovilizado material” pasan a ser, respectivamente, las cuentas 280900, 281600, 281700, 281800 y 281900.

- La cuenta 5708 del antiguo Plan, “Caja, provisión de fondos”, se desdobra en la 570800, “Caja. Pagos a justificar” y la 5709000, “Caja. Anticipos de caja fija”.

F.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

En cuanto al inmovilizado material, el criterio de valoración aplicable es el del precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El criterio de valoración aplicable al inmovilizado intangible es el del precio de adquisición. Su amortización se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución, de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La AESA no tiene inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar, no ha realizado permutas durante 2011, no tiene pasivos financieros, ni coberturas contables, no tiene existencias, ni activos construidos o adquiridos para otras entidades. Los activos financieros de que dispone AESA son créditos a corto plazo al personal, por los anticipos reintegrables sobre nómina, los cuales no devengan ningún tipo de interés, por lo que su valoración inicial se ha realizado por su valor nominal.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2011 no existen cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En cuanto a las provisiones y contingencias, se han dotado:

- Una corrección por deterioro de valor de créditos por las sanciones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 de más de un año de antigüedad, por un importe de 2.682.206,84 €

- Una provisión a corto plazo para devolución de ingresos, por el importe estimado que se tendrán que devolver en 2012. El método de estimación ha sido el de calcular los porcentajes de devolución sobre la recaudación obtenida en los ejercicios 2009 y 2010 y aplicar dicho porcentaje sobre la recaudación de 2011, habiendo resultado un importe de 506.267,59 €

Las transferencias, tanto corrientes como de capital, ya sean recibidas como entregadas, se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Las transferencias recibidas se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Fomento, consignadas en el presupuesto de ingresos de la AESA para 2011, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea no ha realizado durante 2011 ninguna de las actividades conjuntas que menciona el Plan General de Contabilidad Pública, ni tiene activos en estado de venta.

F.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La AESA no ha realizado, durante 2011, ninguna operación de arrendamiento financiero o similar.

F.11. COBERTURAS CONTABLES.

La AESA no ha realizado, durante 2011, ninguna operación de cobertura contable.

F.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

La AESA no ha construido ni adquirido para otras entidades ningún activo, durante 2011, ni dispone de otras existencias.

F.13. MONEDA EXTRANJERA.

La AESA no dispone de elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

F.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Con fecha 8 de junio de 2011 se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre nuevos combustibles alternativos sostenibles para aviación entre el ENAC (Ente Nacional para la Aviación Civil), la AESA y SENASA (Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A.), en virtud del cual las partes desarrollarán un trabajo conjunto para el uso y la producción sostenible de nuevos combustibles alternativos para la aviación a partir de energías procedentes de fuentes renovables.

En cuanto a la nueva sede de Agencia Estatal de Seguridad Aérea, se han tomado medidas para optimizar el consumo energético mediante la instalación de sensores de luz en las instalaciones eléctricas para un consumo más eficiente.

Dichos gastos correspondientes a la protección y mejora del medio ambiente no pueden ser cuantificados ya que forman parte de la actividad de la Agencia en su conjunto, no disponiendo de una contabilidad analítica tan detallada como para poder ser calculados.

Asimismo, se ha reducido apreciablemente el número de incumplimientos de la normativa vigente por el control de la huella de ruido producido por las aeronaves en las zonas afectadas por aeropuertos, gracias al procedimiento sancionador establecido por Agencia Estatal de Seguridad Aérea, reduciendo considerablemente la contaminación acústica.

F.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La AESA no dispone de activos en estado de venta.

F.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existe ninguna circunstancia ni información sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 1 de 13

Euros

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTO							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Tareas de certificación realizadas para AESA	15,00	14,00	-1,00	-6,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Aprobaciones de productos Anexo I/II/III	10,00	12,00	2,00	20,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Autorizaciones de construcción por aficionado	70,00	71,00	1,00	1,43
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Autorizaciones de vuelo	20,00	31,00	11,00	55,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Auditorías a organizaciones de diseño (DOA)	7,00	5,00	-2,00	-28,57
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Auditorías a organizaciones de producción (POA/F)	81,00	48,00	-33,00	-40,74
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Auditorías a otras organizaciones o laboratorios	11,00	1,00	-10,00	-90,91
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Acciones formativas (cursos y jornadas) organizados	100,00	117,00	17,00	17,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Certificados de formación del personal	150,00	110,00	-40,00	-26,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Auditorías internas	25,00	38,00	13,00	52,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Apoyo a auditorías externas	2,00	1,00	-1,00	-50,00



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 2 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Tramitación de quejas y sugerencias	0,00	14,00	14,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Reuniones del Comité para la Calidad	0,00	1,00	1,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Cartas de estado tramitadas	0,00	85,00	85,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Documentos de biblioteca técnica procesados	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Plan Anual de Actuaciones inspectoras de la DGAC	1,00	1,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes relativos a la ejecución de las inspecciones	10,00	12,00	2,00	20,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Elaboración/Revisión Programa Estatal de Seguridad	1,00	1,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Evaluaciones semanales de sucesos	52,00	52,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes Técnicos SNS	35,00	39,00	4,00	11,43
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Propuestas de actuación SNS	0,00	0,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Actividades de Divulgación SNS	24,00	26,00	2,00	8,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Respuestas a solicitudes de información SNS	0,00	0,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes definitivos CEANITA	100,00	70,00	-30,00	-30,00



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Recomendaciones emitidas (CEANITA)	150,00	96,00	-54,00	-36,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Aviación	6,00	7,00	1,00	16,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Helicóptero	5,00	6,00	1,00	20,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes técnicos de evaluación de la seguridad	10,00	10,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Evaluación de informes de accidentes	0,00	0,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa Automatizac control y supervisión procesos formativos y emisión de licencias ATM y TCP		Supervisión de Centros de Formación TCP	70,00	60,00	-10,00	-14,29
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa Automatizac control y supervisión procesos formativos y emisión de licencias ATM y TCP		Expedición certificados curso básico	3.250,00	3.000,00	-250,00	-7,69



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 4 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa Automatizac control y supervisión procesos formativos y emisión de licencias ATM y TCP		Supervisión examinadores de TCP	17,00	10,00	-7,00	-41,18
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa Automatizac control y supervisión procesos formativos y emisión de licencias ATM y TCP		Supervisiones centros competencia lingüística	15,00	14,00	-1,00	-6,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía cumplimiento con requisitos actitud psicofísica titulares licencias aeronáuticas		Emisión certificados médicos	43.000,00	26.278,00	-16.722,00	-38,89
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía cumplimiento con requisitos actitud psicofísica titulares licencias aeronáuticas		Inspecciones centros médicos aeronáuticos (CMA)	12,00	5,00	-7,00	-58,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía cumplimiento con requisitos actitud psicofísica titulares licencias aeronáuticas		Inspecciones Médicos Examinadores Aéreos (AME)	29,00	33,00	4,00	13,79
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía cumplimiento con requisitos actitud psicofísica titulares licencias aeronáuticas		Inspecciones sanitarias aleatorias	0,00	0,00	0,00	0,00



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 5 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación básica de aspirantes a licencias de pilotos prof y av. gral		Exámenes teóricos pilotos profesionales	17.560,00	17.540,00	-20,00	-0,11
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación básica de aspirantes a licencias de pilotos prof y av. gral		Autorización de escuelas FTO	21,00	19,00	-2,00	-9,52
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación básica de aspirantes a licencias de pilotos prof y av. gral		Inspecciones escuelas FTO	60,00	55,00	-5,00	-8,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación básica de aspirantes a licencias de pilotos prof y av. gral		Exámenes teóricos pilotos privados	10.000,00	9.700,00	-300,00	-3,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación básica de aspirantes a licencias de pilotos prof y av. gral		Exámenes teóricos pilotos aviación general	800,00	700,00	-100,00	-12,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación básica de aspirantes a licencias de pilotos prof y av. gral		Exámenes prácticos aviación deportiva	750,00	730,00	-20,00	-2,67



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 6 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación Tipo pilotos con licencia de avión y helicóptero		Aprobaciones TRTOS y centros asociados a un Operador	60,00	48,00	-12,00	-20,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa garantía seguridad formación Tipo pilotos con licencia de avión y helicóptero		Aprobación de cursos de habilitación de Tipo	60,00	40,00	-20,00	-33,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguram gestión emisión, renovac., revalidac. transformac. títulos, licencias y habilitac		Emisión títulos y licencias pilotos profesionales	1.300,00	973,00	-327,00	-25,15
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguram gestión emisión, renovac., revalidac. transformac. títulos, licencias y habilitac		Emisión certificados TCP	2.200,00	716,00	-1.484,00	-67,45
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguram gestión emisión, renovac., revalidac. transformac. títulos, licencias y habilitac		Transformación de licencias nacionales a FCL	50,00	150,00	100,00	200,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguram gestión emisión, renovac., revalidac. transformac. títulos, licencias y habilitac		Transferencias de licencias FCL	70,00	50,00	-20,00	-28,57



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguram gestión emisión, renovac., revalidac. transformac. títulos, licencias y habilitac		Licencias y habilitaciones renovadas	23.000,00	22.700,00	-300,00	-1,30
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguram gestión emisión, renovac., revalidac. transformac. títulos, licencias y habilitac		Emisión de títulos y licencias de aviación deportiva	1.650,00	950,00	-700,00	-42,42
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguram gestión emisión, renovac., revalidac. transformac. títulos, licencias y habilitac		Renovaciones y revalidaciones de licencias deportivas	13.300,00	11.500,00	-1.800,00	-13,53
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa digitalización, mantenimiento de archivos y sistemas de gestión documental área licencias		Documentos tratados	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad aérea ámbito de aeropuertos y aeródromos - Elaboración, seguim. ejecuc. inspecc		Inspecciones realizadas al sistema de aeropuertos y aeródromos	3.078,00	3.078,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Integración territorial de aeropuertos y aeródromos		Expedientes de servidumbres aeronáuticas tramitados	125,00	125,00	0,00	0,00



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 8 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad aérea ámbito navegación aérea - Elaboración, seguim. ejecuc. inspecciones		Inspecciones realizadas al sistema de navegación aérea	1.859,00	1.859,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional		Inspecciones de seguridad operacional	2.526,00	2.951,00	425,00	16,83
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional		Inspecciones Delegaciones de Seguridad en Vuelo	3.500,00	3.338,00	-162,00	-4,63
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Inspecciones de contrato de transportes	40,00	25,00	-15,00	-37,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Inspecciones sobre obligación de información al pasajero	40,00	39,00	-1,00	-2,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Inspecciones de bonificación en las tarifas	40,00	37,00	-3,00	-7,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Inspecciones sobre otros derechos del pasajero	137,00	104,00	-33,00	-24,09
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Intermediación en quejas efectuadas por usuarios del transporte	7.000,00	10.864,00	3.864,00	55,20
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Apertura e instrucción de expedientes sancionadores	80,00	117,00	37,00	46,25



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Inspecciones a compañías aéreas	0,00	0,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Inspecciones a proveedores de servicios en tierra	32,00	35,00	3,00	9,38
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Inspecciones de instalaciones de navegación aérea	20,00	13,00	-7,00	-35,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Ensayos de actos de interferencia ilícita	26,00	32,00	6,00	23,08
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Incidentes de seguridad y simulacros	12,00	10,00	-2,00	-16,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Inspecciones otros organismos y nuevas infraestructuras	30,00	85,00	55,00	183,33



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 10 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Aprobación de programas de seguridad de aeropuertos	4,00	3,00	-1,00	-25,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Aprobación de programas de seguridad de compañías aéreas	12,00	5,00	-7,00	-58,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Aprobación de programas de formación en seguridad	52,00	52,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Aprobación de proveedores acreditados (suministros de aeronaves)	80,00	73,00	-7,00	-8,75
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Certificación de formadores	50,00	20,00	-30,00	-60,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Inspecciones de centros de formación	0,00	0,00	0,00	0,00



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 11 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Acreditación de agentes de carga y expedidores conocidos	350,00	315,00	-35,00	-10,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Inspecciones de carga	20,00	14,00	-6,00	-30,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad aviac. civil: Desarrollo ejecución de PNS, Programa Nacional Control Calidad, Programa For		Expedientes sancionadores	300,00	33,00	-267,00	-89,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Actuaciones relacionadas con licencias explotac. transporte aéreo y autorizaciones de explotac. empr	30,00	32,00	2,00	6,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Autorización de operaciones de trabajos aéreos	630,00	1.334,00	704,00	111,75
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Autorización de operaciones de arrendamiento de aeronaves	85,00	90,00	5,00	5,88



2011

F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 12 de 13

Euros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Autorización de agentes de asistencia y autoasistencia en tierra	60,00	99,00	39,00	65,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Actuaciones de supervisión económica de operadores aéreos	105,00	130,00	25,00	23,81
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Actuaciones relacionadas con de acreditación de compañías aéreas y aeronaves de terceros países	650,00	750,00	100,00	15,38
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Aprobación de programas de operaciones comerciales de operadores aéreos	260,00	295,00	35,00	13,46
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		"Autorización de operaciones comerciales ocasionales	2.000,00	1.374,00	-626,00	-31,30
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Certificación proveedores navegación aérea	2,00	10,00	8,00	400,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Supervisión tasas navegación aérea	3,00	8,00	5,00	166,67



2011	F.23.7. Balance de resultados e informe de gestión	17401
------	--	-------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Supervisión continuada proveedores navegación aérea	3,00	3,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTO						DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	ABSOLUTAS	%



2011

A. Balance

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 1 de 4

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		14.292.055,28	0,00		A) Patrimonio neto		51.591.928,43	0,00
	I. Inmovilizado intangible		10.642.936,87	0,00	100	I. Patrimonio aportado		901.251,43	0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		50.690.677,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		40.689.158,77	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		10.001.518,23	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		2.429.083,08	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		8.213.853,79	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		3.643.151,77	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		3.643.151,77	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00



2011

A. Balance

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 2 de 4

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente		3.817.140,81	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		506.267,59	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		587.760,23	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		5.966,64	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		5.966,64	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		587.760,23	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
2521	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		41.117.013,96	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.723.112,99	0,00
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.135.870,12	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00	4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		231.385,52	0,00
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		355.857,35	0,00
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00



2011

A. Balance

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 3 de 4

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		33.731.730,28	0,00					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		33.355.729,01	0,00					
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		376.001,27	0,00					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		17.294,57	0,00					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		17.294,57	0,00					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		1.100.000,00	0,00					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.267.989,11	0,00					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					



2011

A. Balance

17401

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		6.267.989,11	0,00					
TOTAL ACTIVO (A+B)			55.409.069,24	0,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B +C)			55.409.069,24	0,00



2011

B. Cuenta del resultado económico patrimonial

17401

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	20.205.921,32	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	20.205.921,32	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	31.964.009,26	0,00
	a) Del ejercicio	31.964.009,26	0,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) transferencias	31.964.009,26	0,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.023.045,10	0,00
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	56.192.975,68	0,00
	8. Gastos de personal	-12.816.966,33	0,00
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-11.766.425,15	0,00
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-1.050.541,18	0,00
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-8.125,40	0,00
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-28.798.286,91	0,00
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores	-28.781.301,13	0,00
(63)	b) Tributos	-16.985,78	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.976.652,77	0,00



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-43.600.031,41	0,00
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		12.592.944,27	0,00
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	0,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		70.109,85	0,00
773, 778	a) Ingresos		70.109,85	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		12.663.054,12	0,00
	15. Ingresos financieros		20.670,95	0,00
	a) De particiones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		20.670,95	0,00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		20.670,95	0,00
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-2.682.206,84	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-2.682.206,84	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-2.661.535,89	0,00



2011

B. Cuenta del resultado económico patrimonial

17401

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		10.001.518,23	0,00
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			0,00



2011

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

17401

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS	PAGOS	PENDIENTES DE	
					(4)	NETAS	(6)	PAGO A 31 DE	
						(5)		DICIEMBRE	
							(7=5-6)		
2011 17 455M 10000	Retribuciones básicas	16.930,00	0,00	16.930,00	87.400,60	87.400,60	87.400,60	0,00	-70.470,60
2011 17 455M 10001	Otras remuneraciones	70.370,00	0,00	70.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.370,00
2011 17 455M 107	CONTRIBUCION A PLANES DE PENSIONES	100,00	0,00	100,00	326,69	326,69	326,69	0,00	-226,69
2011 17 455M 12000	Sueldos del grupo A	1.993.540,00	-777,73	1.992.762,27	1.496.441,12	1.496.441,12	1.496.441,12	0,00	496.321,15
2011 17 455M 12001	Sueldos del grupo B	1.931.650,00	0,00	1.931.650,00	1.476.932,12	1.476.932,12	1.476.932,12	0,00	454.717,88
2011 17 455M 12002	Sueldos del grupo C	593.600,00	0,00	593.600,00	414.463,18	414.463,18	414.463,18	0,00	179.136,82
2011 17 455M 12003	Sueldos del grupo D	280.570,00	0,00	280.570,00	305.239,61	305.239,61	305.239,61	0,00	-24.669,61
2011 17 455M 12005	Trienios	43.100,00	0,00	43.100,00	601.782,12	601.782,12	601.782,12	0,00	-558.682,12
2011 17 455M 12006	Otras retribuciones básicas	1.324.130,00	0,00	1.324.130,00	905.418,94	905.418,94	905.418,94	0,00	418.711,06
2011 17 455M 12100	Complemento de destino	3.102.330,00	0,00	3.102.330,00	2.299.546,77	2.299.546,77	2.299.546,77	0,00	802.783,23
2011 17 455M 12101	Complemento específico	3.383.770,00	0,00	3.383.770,00	2.721.461,35	2.721.461,35	2.721.461,35	0,00	662.308,65
2011 17 455M 12102	Indemnización por residencia	0,00	0,00	0,00	27.549,17	27.549,17	27.549,17	0,00	-27.549,17
2011 17 455M 127	CONTRIBUCION A PLANES DE PENSIONES	22.900,00	0,00	22.900,00	34.073,53	34.073,53	34.073,53	0,00	-11.173,53
2011 17 455M 13000	Retribuciones básicas	1.249.240,00	0,00	1.249.240,00	713.172,18	713.172,18	713.172,18	0,00	536.067,82



2011

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

17401

Euros

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2011 17 455M 13001	Otras remuneraciones	106.810,00	0,00	106.810,00	42.564,25	42.564,25	42.564,25	0,00	64.245,75
2011 17 455M 131	Laboral eventual	22.110,00	0,00	22.110,00	27.815,74	27.815,74	27.815,74	0,00	-5.705,74
2011 17 455M 137	CONTRIBUCION A PLANES DE PENSIONES	2.930,00	0,00	2.930,00	3.939,56	3.939,56	3.939,56	0,00	-1.009,56
2011 17 455M 150	Productividad	471.860,00	0,00	471.860,00	612.363,00	612.363,00	612.363,00	0,00	-140.503,00
2011 17 455M 151	Gratificaciones	34.280,00	0,00	34.280,00	34.275,00	34.275,00	34.275,00	0,00	5,00
2011 17 455M 16000	Seguridad Social	2.475.640,00	0,00	2.475.640,00	650.329,23	650.329,23	590.211,49	60.117,74	1.825.310,77
2011 17 455M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	105.390,00	0,00	105.390,00	266.881,83	231.376,44	214.854,50	16.521,94	-125.986,44
2011 17 455M 16204	Acción social	105.900,00	0,00	105.900,00	104.241,92	104.241,92	104.241,92	0,00	1.658,08
2011 17 455M 16205	Seguros	18.400,00	0,00	18.400,00	53.220,82	39.073,82	39.073,82	0,00	-20.673,82
2011 17 455M 16209	Otros	0,00	0,00	0,00	5.059,99	1.265,01	1.265,01	0,00	-1.265,01
2011 17 455M 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	3.470.770,00	0,00	3.470.770,00	3.594.234,58	3.582.857,74	3.582.857,74	0,00	-112.087,74
2011 17 455M 205	Arrendamientos mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	32.989,19	32.989,19	31.241,07	1.748,12	-31.989,19
2011 17 455M 209	Cánones	0,00	0,00	0,00	741,04	741,04	741,04	0,00	-741,04
2011 17 455M 212	Edificios y otras construcciones	60.570,00	0,00	60.570,00	36.391,88	26.530,44	26.530,44	0,00	34.039,56
2011 17 455M 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	86.140,00	0,00	86.140,00	7.772,26	7.772,26	7.034,15	738,11	78.367,74
2011 17 455M 214	Elementos de transporte	20.000,00	0,00	20.000,00	12.070,26	12.070,26	12.070,26	0,00	7.929,74
2011 17 455M 215	Mobiliario y enseres	20.000,00	0,00	20.000,00	12.617,50	12.617,50	676,84	11.940,66	7.382,50



2011

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

17401

Euros

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2011 17 455M 216	Equipos para procesos de la información	100.000,00	0,00	100.000,00	149.328,85	149.328,82	93.066,90	56.261,92	-49.328,82
2011 17 455M 219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	807,12	0,00	0,00	0,00	0,00
2011 17 455M 22000	Ordinario no inventariable	110.000,00	0,00	110.000,00	104.461,13	96.233,58	91.029,92	5.203,66	13.766,42
2011 17 455M 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50.000,00	0,00	50.000,00	6.226,21	6.226,21	6.226,21	0,00	43.773,79
2011 17 455M 22002	Material informático no inventariable	40.000,00	0,00	40.000,00	88.272,97	73.796,62	70.691,73	3.104,89	-33.796,62
2011 17 455M 22100	Energía eléctrica	25.000,00	0,00	25.000,00	46.333,69	46.333,69	43.535,37	2.798,32	-21.333,69
2011 17 455M 22101	Agua	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2011 17 455M 22103	Combustible	19.000,00	0,00	19.000,00	8.410,46	8.410,46	8.410,46	0,00	10.589,54
2011 17 455M 22104	Vestuario	18.000,00	0,00	18.000,00	8.994,10	8.994,10	8.994,10	0,00	9.005,90
2011 17 455M 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2011 17 455M 22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	15.000,00	0,00	15.000,00	24.046,10	2.478,00	2.478,00	0,00	12.522,00
2011 17 455M 22111	Suministro de repuestos maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000,00	0,00	3.000,00	1.929,15	1.929,15	1.113,68	815,47	1.070,85
2011 17 455M 22112	Suministro material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	1.710,93	1.710,93	1.710,93	0,00	1.289,07
2011 17 455M 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	21.302,37	10.399,17	10.322,07	77,10	-10.399,17
2011 17 455M 22200	Telefónicas	200.000,00	0,00	200.000,00	195.147,86	170.233,13	93.055,33	77.177,80	29.766,87
2011 17 455M 22201	Postales	80.000,00	0,00	80.000,00	182.047,03	137.436,33	137.436,33	0,00	-57.436,33



2011

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

17401

Euros

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2011 17 455M 223	Transportes	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2011 17 455M 224	Primas de seguros	20.000,00	0,00	20.000,00	2.614,66	2.614,66	2.614,66	0,00	17.385,34
2011 17 455M 225	Tributos	10.000,00	0,00	10.000,00	12.824,52	12.824,52	12.824,52	0,00	-2.824,52
2011 17 455M 22500	Estatales	0,00	0,00	0,00	3.759,54	3.759,54	3.759,54	0,00	-3.759,54
2011 17 455M 22502	Locales	0,00	0,00	0,00	401,72	401,72	359,47	42,25	-401,72
2011 17 455M 22601	Atenciones protocolarias y representativas	2.340,00	0,00	2.340,00	1.038,83	1.038,83	652,46	386,37	1.301,17
2011 17 455M 22602	Publicidad y propaganda	10.000,00	0,00	10.000,00	7.420,15	4.933,89	4.933,89	0,00	5.066,11
2011 17 455M 22603	Jurídicos, contenciosos	60.000,00	0,00	60.000,00	81.572,91	81.572,91	81.572,91	0,00	-21.572,91
2011 17 455M 22606	Reuniones, conferencias y cursos	40.000,00	0,00	40.000,00	13.558,59	13.121,59	10.601,82	2.519,77	26.878,41
2011 17 455M 22607	Oposiciones y pruebas selectivas	87.000,00	0,00	87.000,00	24.443,51	19.482,58	19.482,58	0,00	67.517,42
2011 17 455M 22699	Otros	660,00	0,00	660,00	1.998,64	1.998,64	10,34	1.988,30	-1.338,64
2011 17 455M 22700	Limpieza y aseo	80.000,00	0,00	80.000,00	124.584,49	100.617,04	86.745,21	13.871,83	-20.617,04
2011 17 455M 22701	Seguridad	50.000,00	0,00	50.000,00	27.717,85	22.873,77	22.873,77	0,00	27.126,23
2011 17 455M 22703	Postales	0,00	0,00	0,00	35.314,24	21.391,45	16.983,14	4.408,31	-21.391,45
2011 17 455M 22706	Estudios y trabajos técnicos	18.125.320,00	-3.488,48	18.121.831,52	17.817.929,98	17.799.411,72	16.079.593,78	1.719.817,94	322.419,80
2011 17 455M 22799	OTROS	30.000,00	0,00	30.000,00	141.333,43	123.881,27	115.072,52	8.808,75	-93.881,27
2011 17 455M 230	Dietas	265.000,00	0,00	265.000,00	353.668,00	353.668,00	313.979,11	39.688,89	-88.668,00
2011 17 455M 231	Locomoción	715.000,00	0,00	715.000,00	692.753,66	692.753,66	614.638,05	78.115,61	22.246,34



2011

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

17401

Euros

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2011 17 455M 233	Otras indemnizaciones	220.000,00	0,00	220.000,00	214.240,81	214.240,81	184.524,44	29.716,37	5.759,19
2011 17 455M 310	Intereses	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2011 17 455M 352	INTERESES DE DEMORA	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2011 17 455M 480	CUOTA ANUAL ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
2011 17 455M 491	CUOTA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA AVIACIÓN CIVIL	5.700,00	0,00	5.700,00	8.125,40	8.125,40	8.125,40	0,00	-2.425,40
2011 17 455M 620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	210.000,00	4.236.325,13	4.446.325,13	5.231.612,67	5.170.098,77	4.937.107,75	232.991,02	-723.773,64
2011 17 455M 630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se	50.000,00	0,00	50.000,00	30.877,22	30.877,22	30.877,22	0,00	19.122,78
2011 17 455M 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	7.740.000,00	-434,53	7.739.565,47	4.739.979,80	4.733.309,95	4.378.540,74	354.769,21	3.006.255,52
2011 17 455M 83108	PRESTAMOS A LARGO PLAZO FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	3.000,00	0,00	3.000,00	30.682,65	30.682,65	30.682,65	0,00	-27.682,65
TOTAL		49.426.850,00	4.231.624,39	53.658.474,39	47.018.786,67	46.663.820,56	43.940.190,21	2.723.630,35	6.994.653,83



2011

E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

17401

Euros

TOTAL	49.426.850,00	4.231.624,39	53.658.474,39	58.525.536,45	1.719.067,70	0,00	56.806.468,75	23.450.739,74	33.355.729,01	7.384.319,49
--------------	---------------	--------------	---------------	---------------	--------------	------	---------------	---------------	---------------	--------------



2011

E.IV. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 1 de 1

Euros

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUESTARIO
	NETOS	NETAS		
a. Operaciones corrientes	52.136.796,18	36.698.851,97		15.437.944,21
b. Operaciones de capital	4.659.985,47	9.934.285,94		-5.274.300,47
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	56.796.781,65	46.633.137,91		10.163.643,74
d. Activos financieros	9.687,10	30.682,65		-20.995,55
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	9.687,10	30.682,65		-20.995,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	56.806.468,75	46.663.820,56		10.142.648,19
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				10.142.648,19



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		39.717.337,81	0,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		17.330.234,66	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		19.678.251,89	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		404.301,98	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		20.670,95	0,00
6. Otros Cobros		2.283.878,33	0,00
B) Pagos		36.547.800,28	0,00
7. Gastos de personal		12.801.965,58	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		8.125,40	0,00
9. Aprovisamiento		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		23.737.709,30	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.169.537,53	0,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		9.687,10	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		9.687,10	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		7.933.248,17	0,00
4. Compra de inversiones reales		7.902.565,52	0,00
5. Compra de activos financieros		30.682,65	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-7.923.561,07	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00



2011

D. Estado de flujos de efectivo

17401

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		2.535,24	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		-65.220,87	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		67.756,11	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-4.686.267,43	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		10.954.256,54	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.267.989,11	0,00



2011

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

17401

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		108.068,41	33.422.843,41	0,00	0,00	33.530.911,82
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	7.266.315,36	0,00	0,00	7.266.315,36
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		108.068,41	40.689.158,77	0,00	0,00	40.797.227,18
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		793.183,02	10.001.518,23	0,00	0,00	10.794.701,25
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	10.001.518,23	0,00	0,00	10.001.518,23
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		793.183,02	0,00	0,00	0,00	793.183,02
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		901.251,43	50.690.677,00	0,00	0,00	51.591.928,43



2011

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

17401

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		10.001.518,23	0,00
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		10.001.518,23	0,00



2011

C.3. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

17401

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		793.183,02	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		793.183,02	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		31.964.009,26	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
TOTAL		31.964.009,26	0,00



2011

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

17401

Fecha: 19/07/2012

Página: 1 de 1

Euros

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		6.267.824,11		0,00
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		36.037.940,59		0,00
430	-(+) del Presupuesto corriente	33.355.729,01		0,00	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	2.682.206,84		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+) de operaciones no presupuestarias	4,74		0,00	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3.-) Obligaciones pendientes de pago		3.079.771,01		0,00
400	-(+) del Presupuesto corriente	2.723.630,35		0,00	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	356.140,66		0,00	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		371.277,58		0,00
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.303,95		0,00	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	373.581,53		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		39.597.271,27		0,00
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		2.682.206,84		0,00
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		36.915.064,43		0,00